

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LA PLAZA PÚBLICA DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos comisionadas y comisionada del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 12:00 con 24 minutos del día 12 de julio de 2023, le solicito al Secretario Técnico de Guerrero que proceda el pase de lista. Ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las comisionadas y los comisionados cedan ante sí integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín de Muñoz.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de las sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la Ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionados, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo al asunto del orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento, sesiones del Pleno de este Instituto.

Proceda, señor Secretario, a dar lectura al orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO. - Con gusto

El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente

- 1.- Pase de lista de verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 5 de julio de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y en su caso, aprobación de siete proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 274 Proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.
- 7- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- 8.- Asuntos Generales.

Es cuanto señor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado quien desea incorporar algún asunto a la orden del día, sírvanse manifestarlo.

Adelante. Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente, a saludarlos a todas y todos los que siguen esta transmisión de nuestra sesión ordinaria de Pleno de LIFE en la Ciudad de

México, particularmente a las personas que el día de hoy nos acompañan y a todos los xochimilcas, que también el día de hoy están en esta jornada de la transparencia y la privacidad.

Muy agradecidos con todos, con toda esta gran alcaldía por recibirnos y darnos esta gran bienvenida.

Y bueno, pues además de saludar a mis colegas a la distancia y saludar aquí a mis compañeros, por supuesto, quisiera pedirle al Secretario que inscriba en Asuntos Generales lo relativo a dar cuenta de actividades interinstitucionales que he llevado a cabo en la última semana y también algunas actividades a las que los quiero invitar, ya saben que esa es una cuestión que suelo hacer pleno en Asuntos Generales.

Muchas gracias. Sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos. Gracias a todos los que nos acompañan en esta hermosa alcaldía, en esta plaza pública de la alcaldía Xochimilco, al sur, muy al sur de la Ciudad de México.

También quiero darle una cordial bienvenida y agradecer la solidaridad institucional del Pleno de Guerrero Presidente, que está aquí acompañándolos el día de hoy.

El Comisionado Presidente Roberto, la comisionada Lourdes, muchas gracias por acompañarnos en este ejercicio de intercambio de buenas prácticas en el Sistema Nacional de Transparencia, al alcalde y, en fin, a todos los que hacen posible este gran evento para la Ciudad de México y alcaldía Xochimilco.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales la presentación de los testimonios de mujeres, la utilidad de la información pública en nuestra ciudad, el Taller por la Transparencia y la Protección de sus Datos Personales, la de las mujeres, en este caso para la capital del país.

La atención Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión de Vinculación del Sistema Nacional de Transparencia, la Conferencia Magistral del doctor Oscar Raúl Puccinelli Parucci.

Reunión con enlaces de las universidades y órganos garantes participantes en este primer semestre 2023 de semanas universitarias por la transparencia y naturalmente, al final un agradecimiento como se merece al alcalde y a todo su equipo de trabajo por recibirnos el día de hoy en esta hermosa alcaldía.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Alguna otra Comisionada?

Comisionada María del Carmen Nava. Adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a todas y a todos. Estimado Presidente, muchas gracias.

Me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades, el número 25, con énfasis en la participación en el Seminario Nacional 2023 Construyendo Integridad realizado por el CPC de Oaxaca y varias aliadas de la Academia.

Como segundo punto sería la referencia a la Asesoría Técnica Especializada que desarrollamos para sujetos obligados de la Ciudad de México sobre el buscador de género y en última instancia una referencia a los 103 días que hoy cumple sin estar completo el pleno del INAI para sesionar con normalidad.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro? ¿Alguna otra Comisionada?

En mi caso, señor Secretario, añadiría también Asuntos Generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia y una vez enlistados estos asuntos, le solicitamos recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el cual consiste en el desahogo del proyecto de Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria y la cual fue celebrada el 5 de julio del año 2023.

De no haber alguna intervención, le pediría al señor Secretario Técnico que recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el cual consiste en el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Estos son los que comúnmente conocemos como Derecho ARCO; es decir, alguna persona presenta una solicitud para acceder a su propia información, es decir, a sus propios datos personales acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Adelante, señor Secretario, con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionados y comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar son los expedientes 129 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y 130 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con sentido de sobreseer por quedar sin materia; son los expedientes 90 de la Secretaria de la Contraloría General y 99 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y comisionado les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionados y comisionados está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar, es el expediente 95 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y Comisionados les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 93 de Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y 103 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

A continuación, procedemos con el desahogo a los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

En este tipo de casos, en los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, son casos que se presentan cuando una persona presenta una solicitud de acceso a la información. El ente público no da respuesta o da respuesta de manera incompleta y es cuando se interpone este denominado recurso de revisión.

Una vez que se interpone este recurso de revisión. Las y los comisionados estudiamos el expediente y resolvemos. Ya sea confirmar, modificar, revocar, en algunos casos, sobreseer.

Vamos a hablar un poco acerca de lo que es sobreseer u ordenar que se entregue la respuesta al propio sujeto obligado.

Le pediría al Secretario Técnico que podamos llevar a cabo la exposición correspondiente de estos recursos de revisión.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados están a su consideración 85 proyectos de resolución con el sentido de

desechar. Son los expedientes 3531 del Acta de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. 3768, 4604, 4605, 4606, 4609, 4611, 4614, 4616, 4619, 4620, 4621, 4624, 4625, 4629, 4630, 4631, 4634, 4635, 4636, 4639, 4640, 4641, 4644, 4645, 4646, 4649, 4650, 4651, 4654, 4655, 4656, 4659, 4660, 4661, 4664, 4666, 4669, 4670, 4671, 4674, 4675, 4676, 4679, 4680, 4684, 4685, 4686, 4689, 4690, 4691, 4694, 4695 y 4725 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3784 de la alcaldía Milpa Alta, 3981, 3996, 4001 y 4116 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 4646, 4296 y 4331 de la alcaldía Gustavo Madero; 4274 y 4289 y 4313 de la alcaldía de Tlalpan; 4276 de la Agencia de Atención Animal; 4300 de la alcaldía Venustiano Carranza; 4301 de la alcaldía Xochimilco; 4320 de la alcaldía Iztapalapa; 4321, 4554, 4555, 4560, 4561, 4563 y 4566 de la alcaldía Coyoacán; 4329 de la alcaldía Álvaro Obregón; 4348 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 4380 de la Secretaría de Gobierno; 4519, 4544 y 4546 de la alcaldía Iztacalco; 4580 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; 4782 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y 4822 del Sistema de Transporte Colectivo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y comisionados ¿alguno desea participar en este bloque?

De no ser así, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 85 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Son los expedientes 3749, 3984 y 4009 del Instituto de Vivienda en la Ciudad de México; 3769 y 4249 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3898 en la alcaldía Cuauhtémoc y 4431 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 32 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia; son los expedientes 3412 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 3452 del Congreso de la Ciudad de México; 3472 y 4051, de la Fiscalía General de Justicia; 3572 de la alcaldía Iztapalapa; 3577 y 3582, acumulados, de la Jefatura de Gobierno; 3579 del Instituto de Verificación

Administrativa en la Ciudad de México, 3601 de la alcaldía Coyoacán; 3673 y 3758 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 3676, 3735 y 3830 de la Secretaría de Cultura; 3696 de la alcaldía de la Magdalena Contreras; 3726 y 3813, de la Secretaría de la Contraloría General; 3733 de la alcaldía Xochimilco; 3775, de la Secretaría de Administración y Finanzas; 3796, de la alcaldía de Benito Juárez; 3816, de la Secretaría de Trabajo, Fomento del Empleo; 3827 de Metrobús, 3850 y 3861 del Consejo de la Judicatura; 3863 de la alcaldía de Venustiano Carranza; 3865, de la alcaldía Cuauhtémoc; 3868, 3929 y 4064 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 4078 de la alcaldía Gustavo Madero; 4089, 4143 y 4144 del Organismo Regulador del Transporte.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

En este bloque y con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Órgano garante le solicitaría a la licenciada Jessica Itzel Rivas Bedolla que pueda llevar a cabo una exposición del recurso de revisión 3572/2023.

Adelante licenciada.

C. JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA.- Muy buenas tardes comisionadas comisionado ciudadano y Comisionado Presidente al Pleno de este Instituto, público en general que nos acompañan.

Se proponen sobrepasar por quedarse en materia el recurso de revisión interpuesto en contra de una solicitud de acceso a la información pública, porque se requirió información relacionada con acciones implementadas en cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integral de Atención Ciudadana en la Administración Pública de la Ciudad de México.

Esto en el área de Atención Ciudadana, requiriendo evidencia, particularmente respecto de cómo se garantiza la prestación de trámites y servicios sin discriminación y con trato igualitario e imparcialidad cuáles son los mecanismos que se implementan para garantizar la atención prioritaria de las personas con discapacidad; si se cuenta con señalizaciones y/o rutas táctiles que sean accesibles para personas con discapacidades sensoriales; si se cuenta con un elevador que tenga un indicador sonoro y visual de la parada, así como de la información del número de nivel, en caso de requerirse, así como así se aseguran las condiciones de movilidad para las personas con discapacidades motrices; cuál es la infraestructura del área de Atención Prioritaria a Personas con Discapacidades, así como los protocolos implementados y cuándo fue la última vez que la Dirección General de

Contacto Urbano efectuó alguna evaluación, requiriendo los informes sobre el acceso universal y atención prioritaria.

En respuesta, el sujeto obligado informó de manera genérica que no era competente para atender la solicitud, por lo que la remitió a través de la plataforma a las Unidades de Transparencia del Fideicomiso de Bienestar Educativo y la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

Posteriormente, la persona solicitante se inconforme por la falta de entrega de la información requerida, así como con la incompetencia alegada por el sujeto obligado.

Del estudio, del expediente y de la legislación aplicable esta ponencia advirtió que, en respuesta complementaria, el sujeto obligado informó sobre las instalaciones, señalamientos y protocolos que implementa en el área de Atención Ciudadana, adjuntando evidencias fotográficas sobre los módulos de atención prioritaria y espacios para garantizar la movilidad de todas las personas.

Sin embargo, precisó que, a pesar de no contar con señalizaciones o rutas táctiles, el personal brinda asistencia a quienes así lo requieran y el área de atención, al encontrarse en una planta baja no requiere del uso de elevador para su acceso.

Razones por las cuales y tomando en consideración que previamente se remitió a la solicitud a las demás entidades que pudieran tener competencia. Se estima que durante la tramitación del asunto se atendió adecuadamente la solicitud y el recurso de revisión quedó sin materia, ya que, aun cuando las manifestaciones o alegatos no son el medio ni el momento procesal idóneos para mejorar o completar la respuesta original, finalmente se proporcionó la información requerida.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias licenciada Jessica Itzel Rivas Bedolla.

Este es un recurso de revisión en el que un vecino como ustedes se presentó ante la alcaldía Iztapalapa preguntando si efectivamente se estaban cumpliendo con los lineamientos del Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Estos lineamientos del Modelo Integral de Atención Ciudadana implican ciertas acciones que se tienen que realizar, que los propios sujetos obligados tienen que realizar para efecto de lograr la accesibilidad de personas con discapacidad.

En un primer momento el sujeto obligado no entregó la información correspondiente, señalando que no era o no correspondía su competencia y remitió esta solicitud a otros diversos sujetos obligados.

Dado que la persona, el vecino como ustedes, no estuvo conforme con la con la entrega de información que se le hizo llegar, decidió interponer un recurso de revisión ante el INFO de la Ciudad de México.

Al llegar a la ponencia pudimos observar que se trataba de un cuestionario, un cuestionario de nueve preguntas que se habían presentado a este sujeto obligado y en una etapa posterior, la que nosotros denominamos como etapa de alegatos, ya da puntual respuesta a este cuestionario.

Al ya haber una respuesta a las preguntas que fueron realizadas, es que la consecuencia es el sobreseimiento por quedar sin materia. Es decir, ya se dio por cumplida la información que se había solicitado en una etapa inicial y al darse por cumplida y haberse respondido en las nueve preguntas de este cuestionario, es que se sobresee por quedar sin materia y, en consecuencia, el recurso de revisión logró la efectividad que se pretende con el mismo.

¿Cuál es la efectividad o cuál es el objetivo de un recurso de revisión? Obtener información y en este caso en concreto, el vecino y vecina, como ustedes, ya obtuvo la información relativa a las acciones que se realizan para las personas con discapacidad.

Y valga la pena también hacer referencia en este momento a que, en este cuestionario se llevaron a cabo preguntas relativas a la accesibilidad para personas con discapacidad en el entorno físico. Valga la pena señalar que es importante dar un siguiente paso los propios sujetos obligados e invitarlos a que lo realicen.

El INFO de la Ciudad de México ya está trabajando en ello para lograr romper las barreras para las personas con discapacidad, pero ahora en el entorno digital.

¿Qué significa? Que una vez que ya se han logrado avanzar en la implementación de mapas hápticos, de rampas para personas con discapacidad. El siguiente paso es que las páginas de Internet también sean accesibles para personas con discapacidad. Por ejemplo, en el INFO de la Ciudad de México logramos integrar un software que se denomina "Integrados", el cual permite navegar a través de comandos de voz, por ejemplo, para una persona con discapacidad visual.

Entonces, quisimos traer a colación este recurso de revisión para mostrar la importancia del derecho de acceso a la información enfocado para personas con discapacidad.

Este recurso de revisión también se está trabajando en el modelo de resolución con inteligencia artificial. Bueno, primero con lenguaje ciudadano, lenguaje sencillo y luego con la implementación de inteligencia artificial.

¿Qué significa esto? En el recurso de revisión que se va a publicar en Internet se va a incorporar un apartado de palabras clave. Dentro de estas palabras clave vas a encontrar personas con discapacidad. Le vamos a poder dar clic a esta palabra y los va a enviar a los diversos recursos de revisión que se encuentren vinculados con personas o con la temática de accesibilidad.

Sería la exposición de este recurso revisión y le pediría al señor Secretario que pudiéramos recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 32 proyectos presentados.

Comisionados y comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 3563 de la alcaldía Benito Juárez y 3700 del Consejo de la Judicatura.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 13 proyectos de resolución con el sentido de confirmar. Son el 3307, 3352, 3367 y 3718 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 1441 de la Secretaría de la Contraloría General, 3532 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 81 de la Secretaría de Administración y Finanzas; de la alcaldía Azcapotzalco 3785 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 3810 de la Universidad de la Salud, 3828 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México y el 4069 de la Secretaría de Medio Ambiente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado, Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Teníamos en 1532 votos en contra.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Este es el bloque, perdón, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias, Presidente.

Es el bloque donde está el 3532 ¿verdad?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Así es, el de confirmación.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Señor, Presidente.

Bueno, en este caso, como en los plenos anteriores, nosotros proponemos sobreseer por improcedente, como lo hemos discutido ya en diversos plenos.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Comisionado.

¿Algún otro Comisionado, Comisionada?

¿Desea hacer uso de la voz? Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado. Presidente.

Es sencillamente para el mismo, para el 3532/2023, señalar que voy en los mismos términos que el Comisionado Julio César Bonilla. En esta ocasión me apartaría de ciertos razonamientos expresados originalmente en el planteamiento de la ponencia, Comisionado Presidente. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada

Adicional, ¿comisionada, comisionado, desea hacer uso de la voz?

Bueno, en mi caso es un recurso de revisión que fue proyectado por mi ponencia y como ustedes sabrán o algunos habrán escuchado en plenos previos, hay un criterio diferenciado que tenemos en este órgano garante y en este caso en concreto, más adelante expondremos de manera más amplia a qué y cómo se lleva a cabo la metodología de estudio.

En este caso en concreto, en el recurso 3532 que se presenta ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de la metodología que emplea la ponencia decidimos entrar al fondo del estudio del propio recurso de revisión y se propone, en este caso en concreto, confirmar la respuesta del sujeto obligado, sería lo relativo a ese recurso de revisión, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Entonces procede a recabar la votación del proyecto 3532, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procede a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados les solicito que me indiquen si están a favor de que el sentido de la resolución 3532 sea el de sobreseer por improcedente.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En el nuevo sentido, en contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, con mayoría de cuatro votos a favor se aprueba que el sentido del recurso de revisión 3532 sea el de sobreseer por improcedente con el voto particular del Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Exactamente.

Añadiría un voto particular, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y comisionados procede ahora recabar la votación de los proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.
- C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.
- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionados y comisionados están a su consideración 53 proyectos de resolución con en el sentido de modificar. Son los expedientes 3244, 3844 y 3918 de la alcaldía Gustavo Madero; 3292, 3427 y 3799 de la alcaldía Tlalpan; 3317 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; 3357 de la Secretaría de Salud; 3377 y 3603 de la Fiscalía General de Justicia; 3387 y 3788 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3738 en la alcaldía Coyoacán; 3432 de la Jefatura de Gobierno; 3456 del Consejo de la Judicatura; 3457 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 3467 del Sistema de Agua de la Ciudad de México; 3494, 3695 y 3765 de la alcaldía Iztacalco; 1497, 3540, 3556 y 3681 de la Secretaría de Cultura;

3506 de la alcaldía Álvaro Obregón; 3519 y 3764 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 3521 de la Secretaría de Movilidad; 3546 del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México; 3596, 3605, 3724 y 3754 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 3701, 3705 y 3798 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3715, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 3719 de la alcaldía Cuauhtémoc; 3720 del Sistema de Transporte Colectivo; 3729, 3748, 3750 y 4292, de la alcaldía Iztapalapa; 3743 y 3911 de la alcaldía La Magdalena Contreras; 3755 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 3779 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 3790 de la Policía Auxiliar; 3825 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 3870 de la Secretaría de Medio Ambiente; 3904 de la Secretaría de Movilidad; 4084 de la alcaldía Benito Juárez y 4168 de la alcaldía Miguel Hidalgo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

En este bloque que nos encontramos, que es el de modificar en dos difiero en particular con el análisis que se presenta, particularmente me refiero a los expedientes 3292/202 y el 3467/2023, este último en contra del Sistema de Agua de la Ciudad de México en el que la propuesta de una servidora sería que se trataran o que se le diera un tratamiento de sobreseimiento por improcedencia, por improcedente.

En el caso del primero que señalé, que es el 3292, igualmente buscaríamos que fueron sobreseimiento por improcedencia y justamente refiere a la alcaldía Tlalpan.

Estos serían los dos que estaría cantando en este bloque, Secretario no entro al detalle, salvo que hubiera necesidad de hacerlo.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias comisionada. ¿Algún?

Adelante comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes, tres asuntos, por lo que hace al 3292 y al 3467. En este caso, yo propongo sobreseer por improcedente.

Y finalmente, en el 3244 acompañaría en sus términos y tengo una intervención al respecto, pero seguro cuando votemos los asuntos.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

¿Alguna otra comisionada?

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y todos.

En el 3244 manifestar voto por criterio de omisión y en los dos señalados por los colegas, también iría por el mismo sentido propuesto.

Y me gustaría exponer un caso en el momento en que lo señalen.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Alguna otra comisionada?

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

En el mismo caso del expediente referido por la comisionada San Martín, el 3244 iría justo en contra por proponer en ordena y dar vista; y con, iríamos también en el mismo sentido de los expedientes 3292 y 3467; en contra, igual para proponer un sobreseer por improcedente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionada María del Carmen Nava.

Y respecto al expediente 3244/2023es un recurso de revisión que proyecta mi ponencia.

En este recurso de revisión están solicitando la razón por la cual se está abasteciendo agua potable no tratada correctamente en las colonias Cerro Prieto, La Malinche, Gertrudis Sánchez y Bondonjito, estas correspondientes a la alcaldía Gustavo Madero.

Y luego nos dicen: “Debido al creciente suministro de agua potable en red hacia domicilios particulares y áreas de acceso público, plazas y bebederos en parques de agua con tonalidad marrón y diversos olores en el agua de estancamiento, así como presencia activa de algas durante los últimos 45 días”.

Es un recurso de revisión en donde un vecino o vecina como ustedes quiere saber cuál es la calidad del agua en las colonias mencionadas; sin embargo, en un en una etapa inicial no entrega la respuesta el sujeto obligado y es posteriormente en la etapa de alegatos cuando ya entrega una información correspondiente.

Respecto al criterio que ha estado empleando esta ponencia, desde la metodología que consideramos aplicable es estudiar la respuesta que ya entregó el sujeto obligado en un primer momento, porque desde nuestro punto de vista, a ningún fin práctico llevaría ordenar a que se entregue una respuesta que ya obra en el expediente, que de hecho fue el sentido original con el que fue presentado este recurso de revisión.

Entonces, desde nuestro punto de vista, este ordenar que se entrega la información que ya obra en el expediente, lo que ocasionaría sería una dilatación del propio derecho de acceso a la información.

También desde nuestro punto de vista, una vez que ya obra una respuesta en el expediente desde nuestra metodología, lo que hacemos es estudiar el fondo de la respuesta del propio sujeto obligado y al estudiar la respuesta del sujeto obligado, en este caso en concreto, que es el 3244, estamos proponiendo modificar la respuesta de este sujeto obligado, a efecto de que entregue la respuesta que falta en este caso, en concreto.

Y luego, situación similar vamos a encontrar en el expediente 3292, en donde también decidimos entrar al fondo de la respuesta del sujeto obligado. En este caso en concreto, y de hecho coincide, se trata también de un recurso de revisión relacionado con el agua en la Ciudad de México, se está solicitando el número económico de pita, placa y proveedor que pertenece al proveedor justamente de agua y de pipas en un en una alcaldía, en este caso la alcaldía Tlalpan.

También se decidió entrar al fondo de la respuesta del sujeto, obligado a efecto de modificarla, dado que no se encontraba completa. Si bien ya hay información correspondiente, se está proponiendo modificar a efecto de complementar esta información.

Y coincidentemente, también el otro recurso de revisión, me refiero al expediente 3467. Es un caso de SACMEX y en donde se está haciendo referencia a una persona servidora pública.

Son los expedientes que quería mencionar. Aquí, valga la pena también señalar que por invitación de la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, a quien le agradecemos, tuvimos la oportunidad de participar en un conversatorio relacionado con el Acuerdo de Escazú y platicando con la

Secretaría de Relaciones Exteriores, pensamos en cómo darle vida al Acuerdo de Escazú.

Y en consecuencia, todos los recursos de revisión de nuestra ponencia que se encuentren relacionados con el medio ambiente, vamos a incorporar un una señalización que dé cuenta que este recurso de revisión se trata justamente de materia medio ambiental, a efecto de que se pueda en su momento entregar esta información a la Secretaría de Relaciones Exteriores y mostrarle cómo desde la Ciudad de México ya se encuentra implementando el Acuerdo de Escazú, que es el Acuerdo relacionado con el derecho de acceso a la Información y Medio Ambiente.

Esta señalización se va a estar incorporando a partir de las siguientes sesiones en todos los recursos de revisión que se encuentren vinculados con el medio ambiente, así como un párrafo que haga referencia que ese recurso de revisión se encuentra vinculado con el Acuerdo de Escazú.

Sería lo relativo a estos expedientes, señor Secretario.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Yo quería comentar algo y creo que alguien iba a presentar.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Entiendo que hay una presentación pendiente, pero justamente quería hacer referencia en particular al expediente 3292 interpuesto en contra de la alcaldía de Tlalpan, sencillamente para compartirles a todas y todos la razón por la cual no comparto el análisis del Comisionado Presidente.

Estamos en el bloque de modificar; es decir, se le instruye algo a la alcaldía de Tlalpan relativo a la persona que le solicita información y la razón por la cual una servidora cree que no debe ser una modificar, un modificar, sino tendría que ser o tratarse de un sobreseimiento por improcedencia.

Es porque consideramos o considera una servidora que el recurso, en su momento no debió haber sido admitido; es decir, no se debió haber de inicio admitido, porque al momento en el que se interpuso el recurso, aún corría el plazo que tenía la alcaldía Tlalpan para poder dar una respuesta a la persona solicitante.

Es decir, imaginemos que la persona tenía hasta el día 18 para poder emitir una respuesta y resulta que se interpone un recurso el día 12, un día 12. Es

decir, todavía tenía tiempo, digamos, la alcaldía de Tlalpan para poderle dar una respuesta.

Luego entonces, al ingresarse este recurso en una fecha en la que todavía había posibilidad para la alcaldía de contestar, considero que se debió haber, digamos, desechado por improcedente al momento de que se interponía este recurso en el que aún no existía respuesta y en el que aún todavía corría el plazo para su emisión.

Aquí, aquí cabe señalar que en tanto ya fue admitido este recurso en su momento y no fue desechado, en ese momento, pues, dado que ya está admitido, considero que luego entonces en el recurso debería de darse un sobreseimiento por improcedencia.

Debido a que no se actualizó, en su caso, la hipótesis prevista en la fracción sexta del artículo 234 y en relación con la fracción primera del artículo 235 de la Ley de Transparencia. Es decir, este que señala que la ley considera que es procedente el recurso, siempre que haya concluido el plazo legal que tiene el sujeto obligado, en este caso, una alcaldía para dar una respuesta; cosa que en el análisis de esta ponencia no consideramos que ocurrió.

De ahí que quiera dar esta explicación adicional en particular con este recurso y que se entienda la razón por la cual vamos en contra en esta ponencia. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Doña Marina, era la que quería exponer.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Bueno, en este caso en concreto también por alusiones al recurso de revisión, mi querida Laura, con quien compartimos proyectos en conjunto, pero criterios en este caso diferenciados desde la metodología que emplea la ponencia y dado que se entregó una información en la que en un primer momento no se incluía el oficio de respuesta anexo y posteriormente, al estudiar el fondo de la respuesta, pudimos advertir que si bien había información, esta información no se encontraba completa y no correspondía a la solicitud inicial del propio sujeto obligado, es que para garantizar el propio el principio pro persona decidió o dentro de la metodología decidimos entrarle al fondo de las respuestas.

Los dos criterios son totalmente plausibles, son totalmente válidos, tienen cada una diferente metodología y simplemente en lo que diferenciamos o la diferencia que existe en la metodología de estudio, porque una metodología lleva a una conclusión y otra metodología, en este caso en concreto, lleva otra conclusión. En este caso concreto, modificar la respuesta del sujeto obligado.

¿Hay alguna otra intervención por ahí, comisionadas a la distancia?

Comisionada María del Carmen, ahora sí veo su mano levantada.

Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias.

Únicamente para hacer referencia adicional en el expediente 3244 y dado la particularidad que, en este caso estaríamos hablando que la ley local en Ciudad de México marca justo tener nueve días para poder dar respuesta.

En fin, hay un plazo determinado por ley, de ahí el origen del voto particular y en este caso el sujeto obligado tuvo 94 días hábiles excedidos; es decir, creo que, pues como garantes justamente estamos obligados a dar el cumplimiento de ley.

Y únicamente para hacer referencia a que en este caso estaríamos hablando de 2021 al 2023, de un total de votos particulares presentados serían 371 únicamente por contexto comentarlo y adicional en la catalogación de recursos de revisión, de hecho, ya lo venimos justo haciendo con las temáticas de interés de la sociedad, tanto de medio ambiente como de discapacidad.

En fin, todos los temas que a la sociedad les atañe y les incumbe. Todas las ponencias, las cinco que conformamos este colegiado de INFO de la Ciudad, de tal manera que no sería, pues, algo nuevo, sino más bien el aprovechamiento para cualquier justo uso de la información que se tenga.

Inclusive, pues aquí aprovecho el comercial de presentar y que aprovechen las bases de datos de recursos que tenemos en el micro sitio de datos abiertos del INFO de la Ciudad, donde justo pueden ustedes descargar la totalidad de resoluciones que hemos venido trabajando en este colegiado, al menos desde diciembre de 2018 a la fecha, que ha sido un ejercicio, pues que hemos venido construyendo concretamente desde mi ponencia y poner, pues las capacidades institucionales al beneficio de la totalidad de las personas.

Ahí pueden hacer la búsqueda justo por temáticas. En fin, entonces, creo que este únicamente para complementar, Presidente y para conocimiento de quienes nos están haciendo favor de dar seguimiento a esta sesión.

Sería cuánto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado, comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, en el caso concreto del expediente que hacían referencia en un primer momento se había presentado con el sentido de ordenar y desde nuestro punto de vista, no a ningún fin práctico llevaría ordenar a que se entregue una respuesta que ya estaba en el expediente.

Y lo procedente, insisto, de manera muy respetuosa, siempre, desde nuestro punto de vista, lo procedente y metodología es estudiar esa respuesta que ya entregó el sujeto obligado, porque a ningún fin práctico nos llevaría ordenarle a que entregue algo que ya se entregó, que ya obra en el expediente, sino más bien estudiar lo que ya, o la respuesta que ya entregó el propio sujeto obligado.

Y en este caso en concreto, nos dimos cuenta que, no correspondía a la información solicitada inicialmente y en consecuencia, se está proponiendo modificar la respuesta del sujeto obligado.

Y ese sería respecto a este recurso de revisión.

Adelante, comisionados Julio César Bonilla. ¿No?

¿Algún otro Comisionado, Comisionada?

Adelante, o votamos primero estos dos bloques, porque tienen votos diferenciados y luego nos vamos a modificar para que lleve a cabo la exposición correspondiente al comisionado Julio César Bonilla.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- La comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Tengo yo también exposición para después del Comisionado Bonilla, si me puede considerar, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Con mucho gusto, comisionada San Martín.

Adelante, señor Secretario, con la primera votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procedo a tomar la votación respecto del recurso de revisión 3244 por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que qué sentido del recurso de revisión 3244 sea el de modificar con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín.

Procederé ahora a recabar la votación de los proyectos 3292 y 3467, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra, propondría un sobreseimiento por improcedencia.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Son mis proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, les solicito que me indiquen si están a favor de qué sentido de la resolución de los recursos 3292 y 3467 sea el de sobreseer por improcedente.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor, que sentido de los recursos de revisión de 3992 y 3467

sea de sobre ser por improcedente con el voto particular del Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora sí, procederemos a las exposiciones correspondiente.

Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Si me permite, que sea la primera la comisionada San Martín.

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias.

Entonces empezamos de una vez.

Es que les quería compartir un proyecto que es de la Secretaría de Movilidad.

Un momentito, por favor. Es que de repente se atora, como que se congeló.

Listo. Ya estamos. Muchísimas gracias.

Este es un recurso que trata de un padrón de operadores, es lo que pide la persona, un padrón de operadores de transporte público implementados desde 2019 a la fecha y luego, también registros anteriores, si los hubiera, a partir de 2005, lo pide vía electrónica.

Y lo que hace la Secretaría de Movilidad es declararse incompetente, mandando a la ADIP; es decir, señala que es la Agencia Digital de Innovación Pública la que le corresponde.

Pero lo que estamos revisando es que hay que modificaríamos esa respuesta, porque si bien la ADIP también comparte competencia, lo cierto es que en alegatos, la propia Secretaria de Movilidad, más allá de que también tiene competencia compartida, mandó un número de registro de cuántos están en el padrón correspondiente y lo que no entregó fue el padrón.

Bien, hablando un poco del análisis, pues y hay un sitio que se llaman miunidad.CDMX.gob.mx, a cargo de la ADIP, donde se puede registrar este padrón de operadores y en ese registro hay varias maneras de hacerlo.

Uno es a través de ese sitio, otras de manera telefónica marcando los números de Locatel; y otra, es yendo propiamente a SEMOVI.

Entonces, si efectivamente, la ADIP le toca, pero también a la SEMOVI por la tercera forma de inscripción y pues porque a ella le toca esta parte de operación y de los operadores y además lo señaló, les decían, en alegatos.

Ambas instancias les corresponde tener parte de la información y por eso es que sí está bien que se mande a la ADIP, pero también es cierto que la SEMOVI señaló que tenía 30 mil 590 operadores que prestan ese servicio, son registrados de una parte del periodo de 2019 a 2023, pero no le dio el padrón; o sea, digo, hay elementos de decir bueno, pues sí tengo un número, tiene que haber un desglose de ese número.

Y sobre años anteriores señaló que no tenía y eso en razón de que no se les hizo reconocimiento o no sabían los operadores que debían registrarse. Entonces por eso esa parte, pues no está.

Entonces sí sería competente y sería procedente ordenar que diera ese registro.

En julio de 2019 y es un poco los datos que queremos compartir, perdón, pero es que esto se medio mueve.

Empezó este número de registro de conductor de transporte privado con una medida para que se mejore la seguridad; o sea, a partir de ahí ya se tiene un control y se incluye a taxis, transportes concesionados y vehículos.

Y esta medida de acuerdo con SEMOVI, pues nos podría dar certidumbre de que los propios concesionarios para saber si son los que están en conduciendo las unidades y deslindar responsabilidades mostrando su documento.

En abril de 2023, el Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Zona Metropolitana de México prestaron servicio a 151.7 millones de personas, cubriendo una cantidad de 23.6 millones de kilómetros.

Es decir, esa es la cantidad y también la cantidad, tanto de personas como de kilometraje.

En 2021, en la capital del país había, fíjense nada más 191.4 autos y motos por cada unidad de transporte, cuando a nivel nacional es de 91.55. Es decir, somos una ciudad que tiene mucha movilidad en ese sentido y hasta diciembre de 2022 el principal medio de transporte también.

Por eso la importancia fue el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que ha prestado servicio a 90 millones de personas, después vino el Metrobús, después la red de transporte de pasajeros, el Mexibús, el trolebús, el Tren Suburbano, el tren ligero y el Mexicable y en ese mismo mes también, lo hizo. (...) En tiempos públicos, pues sería cuanto presidente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, comisionada Mariana Alicia de San Martín.

Adelante, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Comisionadas Presidente, Secretario, en este bloque de expedientes y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, solicito de no tener inconveniente, ceder el uso de la voz a Gabriela Lara para que pueda dar cuenta del expediente 3755/2023 y que es parte de mi ponencia.

Adelante de Gaby, por favor. Gracias.

C. GABRIELA LARA.- Buenas tardes a todas y todos con su autorización Comisionado Presidente, comisionadas, comisionado.

Doy cuenta del recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica Info-CDMX/3755/ 2023 interpuesto en contra de servicios de Salud Pública en la Ciudad de México.

En su solicitud, la parte recurrente realizó diversos requerimientos relacionados con información estadística referente al número de animales por especies ingresados mensualmente. El origen de ese ingreso si fueron capturas de entrega voluntaria. Números de animales por especies sacrificados mensualmente por motivos de eutanasia. El total de sacrificios realizados por especie mensualmente y el número de animales por especie entregados mensualmente en adopción.

En respuesta, el sujeto obligado informó que proporcionó la información en el grado de desagregación que obra en sus archivos a través de diversos cuadros en los cuales remitió la información estadística solicitada.

Al respecto, la parte recurrente se conformó señalando que el contenido en los cuadros proporcionados no era visible, por lo cual no pudo acceder a la información solicitada.

En alcance a la respuesta, el sujeto obligado proporcionó nuevamente los cuadros de los cuales se constató que su visibilidad no era la mejor, impidiendo así a la persona recurrente consultar los datos estadísticos solicitados.

Por lo tanto, y derivado del análisis hecho por esta ponencia se concluyó que el sujeto obligado, efectivamente, tal y como lo refirió, la parte recurrente no proporcionó la información en un formato visible, violentando de esta manera el derecho de acceso a la información de la persona solicitante.

Por estas razones se propone modificar la respuesta.

Es la cuenta Comisionado Presidente, comisionada, comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Gaby.

En este asunto se modifica, como pueden ver, la respuesta del sujeto obligado, ya que parte de la información proporcionada para atender la solicitud no resulta visible clara para satisfacer los requerimientos de la parte recurrente.

La información solicitada se encuentra relacionada con diversos animales ingresados entre centros de atención sobre este tema La Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, conforme a su artículo 3, fracción segunda, conceptualiza el término ambiente como aquel conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre, que hacen posible la existencia y el desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos, que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Por lo que tal y como lo ha resuelto, incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la protección de las especies se encuentra inmersa dentro del propio concepto del medio ambiente, pues los animales son precisamente parte de aquellos elementos que lo conforman.

En ese sentido, el derecho humano al medio ambiente sano incluye la preservación, restauración del equilibrio ecológico, los ecosistemas y su diversidad biológica, lo cual constituye un asunto del orden público y de interés social.

De ahí la importancia tan trascendente de este derecho reconocido en el numeral cuatro constitucional, pues tal y como lo ha interpretado el máximo

tribunal mexicano, el texto constitucional prevé la protección y conservación de las especies animales y se establece en aras de proteger el derecho humano a un medio ambiente sano en beneficio de la sociedad en general, existiendo una responsabilidad ética por parte de las personas en brindar un trato digno y respetuoso a los animales, pues se beneficia de ellos de muy diversas maneras y ese proceso debe velar por su bienestar sin causarles dolor, sufrimientos o daños que sin motivo alguno justamente sea razonable y que en ningún caso lo es.

Dicho lo anterior, me gustaría mencionar que en una leyenda mexicana se habla sobre cómo el dios Xólotl dio origen al ajolote, uno de los animales más representativos de la cultura mexicana y endémica de esta hermosa alcaldía; es un anfibio perteneciente a la especie de las salamandras. Se distingue por conservar sus rasgos larvales durante su vida adulta y cuenta también con un sistema de regeneración único.

Se ha visto que, más allá de reconstituir partes de su cuerpo, el ajolote puede sanar heridas en su corazón sin dejar cicatrices, logrando obtener así un órgano completamente sano. Los ajolotes alguna vez poblaron la mayor parte del área lacustre del Valle de México, hoy en día su hábitat se reduce exclusivamente a los canales de Xochimilco, donde además solo habitan en un espacio de 10 kilómetros cuadrados.

Afortunadamente existen diversos proyectos encargados de su preservación, una acción notable sobre esta línea es la que han tomado científicos y agricultores al crear chinampas que ayuden a filtrar el agua contaminada. Por otra parte, hay iniciativas turísticas que buscan recaudar dinero para la protección de esa especie endémica de los canales de Xochimilco. De igual forma, se busca rescatarlos mediante grandes esfuerzos hechos por organizaciones civiles, ecologistas. También la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México tiene un programa de rescate en sus instalaciones del Bosque de Chapultepec.

Este anfibio, el ajolote de apariencia tierna y sonriente, es muy representativo de nuestro país. Se encuentra en grave peligro de extinción y depende de todas y de todos nosotros poner manos a la obra, pues es una herencia milenaria de nuestros antepasados, ya que, como diré en asuntos generales, la creación justamente de este ambiente y medio ambiente específico en Xochimilco data al menos de un milenio.

Muchas gracias Presidente, compañeras a todas y todos, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y muy interesante el recurso de revisión. Si me permite, también creo que puede ser un caso emblemático de

la implementación del Acuerdo de Escazú, entonces creo que está muy, muy interesante ese recurso de revisión.

Adelante señor Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar la votación de los 50 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor. Y únicamente especificar que en la alusión que hice en el bloque pasado del 3244, en vez de 94 días de atraso son 24, únicamente para fines del acta de esta sesión. Muchas gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 50 proyectos presentados.

Comisionados y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes; 3520 de la Alcaldía Iztapalapa; 3890 del Tribunal de Justicia Administrativa y 3407 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionados y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son los expedientes 3708 de la Alcaldía Milpa Alta y 3930 de la Alcaldía Tláhuac.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 67 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 3277 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 3372; 3554; 3608 y 3653, acumulados, 3615; 3620; 3640 y 3660, acumulados 3621; 3625; 3645 y 3665, acumulados, 3628; 3631; 3635 y 3655, acumulados, 3643; 3646; 3651; 3656; 3668; 3849 y 3874, acumulados, 3853; 3855; 3875 y 3895, acumulados, 3858; 3873; 3878; 3879; 3886; 3888; 3893; 3894; 3949; 4009 y 4034, acumulados, 3938; 3941; 3948; 3955; 3958; 3959; 4014 y 4039, acumulados, 3961; 3964 y 4019, acumulados, 3966; 3970; 3973; 4006; 4011; 4013 y 4038 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3397 de la Alcaldía Milpa Alta; 3402 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 3422 y 3793 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3462 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; 3560; 3751 y 3866 de la Secretaría de Obras y Servicios; 3580 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 3588; 3723 y 3759 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 3675 y 3680 de la Secretaría de Cultura; 3721 del Sistema de Transporte Colectivo; 3725 y 3805 de la Secretaría de la Contaduría General; 3814 de la Alcaldía Benito Juárez; 3815 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 3845 de la Alcaldía Tlalpan; 3903 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 3936 de Morena; 3979 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México; 4117 y 4122 y 4127, acumulados y 4119 de la Alcaldía Iztacalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-

Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes, el 3462, solamente yo propondría que el sentido fuese confirmar la respuesta.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente, por el momento sencillamente señalaba que en ese recurso referido como 3462, diferiría del del sentido y el estudio propuesto por la ponencia, en vez de revocar, la ponencia analizó el caso y pensaríamos que debería de proponerse que sea un confirmar. Coincido con el Comisionado Julio César en este caso.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente para tener posibilidad de hacer uso de la voz en uno de los recursos de este bloque.

Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Con gusto, Comisionada.

Respecto al asunto que se está señalando, el 3432, ¿hay alguna otra intervención?

Bueno, en mi caso únicamente señalar que es un recurso de revisión que presenta mi ponencia y en el que se solicita información vinculada con la organización de la marcha LGBTTTQ+ y en este caso en concreto se está proponiendo al estudiar el fondo del recurso de revisión, revocar la respuesta del sujeto obligado. Eso respecto a este recurso de revisión.

Y si no hubiera otra intervención respecto a este.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava, con la exposición correspondiente.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Okey. Entonces hago la exposición primero Presidente y luego hacemos las dos votaciones. Okey, de acuerdo.

Bueno, en este caso me interesa hacer la exposición del recurso 3628/2023. Se solicitó información sobre la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos en torno a las audiencias públicas realizadas por el titular de la alcaldía durante el mes noviembre del 2022, específicamente en relación con el tema de agua potable.

Además solicitaron documentación que sirviera como constancia de la atención brindada durante las audiencias y en caso de existir, de no existir los documentos, la persona quería conocer el protocolo establecido para la atención ciudadana a la población.

Al atender la respuesta, la alcaldía contestó de manera limitada y argumentó que no contaba con la información porque en las audiencias no levantaban un registro documental.

En el recurso de revisión que hoy nos encargamos de exponer, la persona considera que la respuesta no es coherente, completa, ni está bien fundada ni motivada.

Y realizamos la revisión en mi ponencia y encontramos que esta queja resulta válida, de acuerdo con el Manual Administrativo de la alcaldía, la Dirección de Participación Ciudadana es responsable de organizar audiencias públicas y recorridos del alcalde de la demarcación territorial con el objetivo de conocer las necesidades de la población, de gestionar soluciones a sus demandas.

Además, se cuenta con el Manual de Procedimiento denominado Organización de las Audiencias Públicas y Recorridos en las Colonias y Pueblos de la demarcación territorial, donde se especifica justo las áreas que deben organizar, documentar y dar seguimiento a las problemáticas detectadas en las colonias en este mecanismo de participación.

Por tanto, encontramos que el agravio al derecho de acceso a la información de la persona resulta fundado. El acceso, recordemos, a la información pública es un derecho humano, un derecho fundamental que empodera a las personas para participar de manera informada en la toma de decisiones que afectan su vida cotidiana y su entorno. Este derecho adquiere una relevancia especial en el contexto de la gestión del agua potable, un recurso vital cuya administración enfrenta desafíos significativos a nivel global, nacional y local.

La Organización de las Naciones Unidas estima que 2.2 mil millones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura. Además, se proyecta que la demanda de agua aumentará entre un 20 y 30 por ciento a nivel global para 2050, lo que va a intensificar la presión sobre los recursos hídricos.

En México la situación es igualmente preocupante, pues según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, más de seis millones de personas carecen de acceso al agua potable y 11 mil millones de acceso al saneamiento, 11 millones, perdón.

En la Ciudad de México la gestión de agua es un tema crítico debido a su alta densidad poblacional y a la sobreexplotación de sus acuíferos, de acuerdo con la instancia ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos en la Ciudad de México, más de 113 mil personas, sobre todo en situación de pobreza muy alta, obtienen el agua por tanteo; es decir, no tienen un acceso equitativo, formal o sustentable, lo que genera una serie de problemáticas asociadas a la calidad de este recurso y a la falta de control sobre su uso y gestión.

En este contexto, el acceso a la información pública sobre cómo se gestiona el agua potable en la Ciudad de México es de gran relevancia. Esta información permite a las personas entender cómo se abordan los desafíos de la gestión del agua en su localidad y participar de manera informada en la toma de decisiones.

Ahora bien, las audiencias públicas establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, en el artículo 16 y en el 32, y en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en los artículos 35 y 36, son un mecanismo de participación que permite a la ciudadanía de una comunidad interactuar directamente con sus representantes y personas integrantes de la Administración Pública, en estas audiencias las personas tienen la oportunidad de presentar inquietudes, propuestas y demandas de manera directa a las autoridades responsables de la gestión de servicios públicos. La respuesta directa a estas preocupaciones promueve la transparencia y la rendición de cuentas.

En el caso de la gestión del agua, las audiencias públicas pueden ser particularmente útiles ya que las vecinas y vecinos pueden presentar sus inquietudes sobre la calidad y disponibilidad del agua en sus comunidades y las personas servidoras públicas pueden proporcionar información sobre las acciones que se toman para mejorar la gestión del agua.

Por lo tanto, garantizar el acceso a la información sobre las audiencias públicas como la que solicitó, en este caso, la persona recurrente es de relevancia.

Con base en lo anterior, la ponencia a mi cargo propone a este colegiado revocar justo la respuesta de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos e instruirle turnar a todas las unidades administrativas la solicitud referida, incluyendo por supuesto, la Secretaría particular del Alcalde, la Dirección de Participación Ciudadana, la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Vecinal, a fin de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos y entregar la información de interés en un plazo de diez días hábiles. En caso de no contar con dicha información en sus archivos deberá hacer la declaración de inexistencia y entregar a la persona el acta correspondiente.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado es hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Procedo a recabar la votación del proyecto 3462, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra, se propondría que fuera confirma.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con ese sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de que el sentido de la resolución 3462 sea el de confirmar.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor que el sentido del recurso de revisión 3462 sea el de confirmar con el voto particular del Comisionado Guerrero.

Ahora, procederé a tomar la votación respecto de los proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 66 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 3327 en la Alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista, es el expediente: 3728 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comisionados y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 3527 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 4353, 4356, 4357, 4359 y 4364 de Servicios Metropolitanos, S.A. C.V.; 4443 del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y el 4454 de la Alcaldía Tláhuac.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente, compañeras.

Únicamente mencionar en este bloque, específicamente en los recursos de revisión identificados con los numerales 4359 y 4454, que me apartaría del

sentido propuesto, pues como ya lo he venido sosteniendo, a ningún fin práctico se llegaría ordenar dar respuesta que ya existe, por lo que desde mi punto de vista debería sobreseerse quedar sin materia y dar vista.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, en esta primera intervención sencillamente, justo con relación a los recursos 4359/2023 y también el 4454/2023, referir que no estaría acompañando el sentido propuesto por la ponencia que lo proyectó de manera original.

¿Qué es lo que sucede? Que por un lado, Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. y por otro lado la Alcaldía Tláhuac recibieron una solicitud de información de alguna persona y efectivamente no les dieron, en el plazo que nos establece la ley, no les dieron la respuesta, lo cual está muy mal, pero a lo largo del proceso en el que ya estaban en diálogo con nosotros, dieron finalmente la respuesta.

Luego, entonces, como bien dice el Comisionado, no tendría sentido pedirles que den una respuesta que ya dieron, pero lo que sí tiene absoluto sentido es dar una vista al Órgano Interno de Control porque incumplieron con el plazo establecido por la ley.

Es por eso que coincido con el tratamiento que se le debió de haber dado, que es un sobreseimiento por quedar sin materia, pero mantener la vista al Órgano Interno de Control y no necesariamente ordenarles que le den una respuesta que ya, a lo largo del proceso de sustanciación ya le dieron a la persona interesada esa información.

De modo que dejaría esos votos cantados, Secretario, para su registro.

Comisionado Presidente, sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y bueno, también en este bloque de expedientes, decir o insistir también que desde nuestro punto de vista a ningún fin práctico nos lleva ordenar a que se

entregue una respuesta que ya está en el expediente y lo procedente sería estudiar la respuesta que ya está en el expediente a efecto de entregar la información a efecto, insisto, de no dilatar el recurso de revisión ni el derecho de acceso a la información y por estos motivos me aparto de los expedientes 4359, 4443, 4454.

Desde el punto de vista de nuestra ponencia y nuevamente son los sindicatos quienes están haciendo uso de esta estrategia, en el caso, por ejemplo, del expediente 4443 nos encontramos ante un caso de un sindicato, el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, se presenta una solicitud de acceso a la información el 25 de mayo y hasta el 7 de junio entregan una información; es decir, no cumplen con el plazo establecido por la norma y en consecuencia, compartimos que se dé vista al Órgano Interno de Control al no haber una respuesta en tiempo y forma.

Más adelante el sujeto obligado entrega la información, pero al entregar la información determina reservar la información y determinar que es una información confidencial; sin embargo, no adjunta ninguna acta a través de la cual lleve a cabo esta reserva de información.

En consecuencia, entramos al estudio de fondo de la propia respuesta del sujeto obligado a efecto o más bien a efecto de proponer revocar la respuesta, ya entrando al fondo del estudio de este recurso de revisión.

De esta manera la metodología que tiene como objetivo es agilizar la entrega de información y que no se siga dilatando, porque si nosotros ordenamos a que entregue una información que ya entregó, pues simplemente estaría alargándose el propio procedimiento y lo más factible, desde nuestra metodología, es desde esta sesión pública, revocar la respuesta del sujeto obligado a efecto de que ya entregue la información.

Sería lo relativo a estos recursos de revisión.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sencillamente referir al recurso de revisión 4443, en este en particular que justo hace referencia al Comisionado Presidente y que proyectó la ponencia de mi colega la Comisionada Nava, señalar que yo sí me mantendría a favor de este recurso tal cual está, básicamente se constituye una omisión, dígame que el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación

Media Superior del Distrito Federal, como se llama actualmente, pues no dio la respuesta en el medio que la persona solicitó.

Es decir, cuando hacemos una solicitud de información las personas podemos elegir si queremos que nos contesten por correo, que nos contesten por el sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia o en otra forma. Y cuando la institución decide entregarlo de otra manera o en otra vía, luego entonces a lo mejor nosotros no la vimos la respuesta. Por eso estamos dándole justamente este tratamiento, para nosotros constituye justamente una omisión lisa y llana, porque la respuesta a la persona no se le fue notificada en el medio que eligió.

De modo que acompañaríamos este ordena que estamos en el bloque de ordena y da vista, precisamente porque el Sindicato de Trabajadores no lo notificó y eso estuvo mal, no lo notificó y eso estuvo mal, no lo notificó en el medio que la persona lo solicitó.

Muchísimas gracias. Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Alguna otra intervención?

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Mantener el sentido el sentido en los dos proyectos que me corresponden y acompañar tal cual como están los demás. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias,
Comisionada.

¿Alguna otra intervención?

De no ser así, recabamos la votación de este bloque.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto de los recursos de revisión 4359 y 4454, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra, propondría que fuera un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista al Órgano Interno.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor del sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En un inicio iría en contra, pero a efecto de no ir a una siguiente votación dado que nos encontramos ante un empate, me pronuncio por la metodología que presenta la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Julio César Bonilla, a efecto de sobreseer por quedar sin materia; sin embargo, emitiría un voto concurrente por las consideraciones expuestas.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien. En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de que el sentido de los recursos de revisión 4359 y 4454 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- También, en contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 4359 y 4454 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora, procederé a tomar la votación respecto de los proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados y por lo que hace a la resolución 4443 se aprueba con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

En este bloque, el artículo 121 de nuestra norma establece obligaciones comunes en materia de transparencia, pero si algún vecino o vecina entra a las páginas de internet de los sujetos obligados y no logra visualizar esta información que debe ser pública, pueden presentar una denuncia. Esta denuncia se presenta de manera anónima y vía Internet.

Entonces las y los invitamos a denunciar cuando encuentren que en las páginas de internet no se encuentran publicadas las obligaciones en materia de transparencia, tales como por ejemplo de la remuneración de los servidores públicos.

Adelante con la exposición, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada.

Es el expediente 89 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Es el expediente 92 de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Comisionados y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias señor Secretario.

Y continuamos con un proyecto de resolución de denuncia por presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

También cuando hagan mal uso de información las y los invitamos a denunciar cuando hagan mal uso de su información y de sus datos personales.

Y a continuación la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, va a exponer justamente una denuncia que es el expediente el 1/2023 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

Y bueno, como bien lo dicen, no son muchos casos en los que se hacen denuncias en materia de datos personales. Creo que está más popularizado entre todas y todos nosotros el tener la práctica de solicitar información a nuestras autoridades, pero luego no nos damos cuenta de que estas autoridades, de que estos entes públicos, estas instituciones tienen nuestros datos personales y es el deber, de acuerdo con la ley, el que cuiden estos datos personales y que no anden regados por ahí.

Y es justamente por eso que les queremos presentar este recurso, el 1/2023, que fue interpuesto por una persona en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc.

De modo que le voy a pedir al secretario proyectista el licenciado Arturo Méndez, que me ayude a exponerlo, porque a final de cuentas somos cinco comisionados y comisionadas las que analizamos todos los recursos que llegan a nuestro Instituto, pero son nuestros equipos, como es el caso de las personas proyectistas que han antecedido a Arturo y el del licenciado Arturo Méndez también, que son ellos los que estudian estos recursos de fondo y junto con nuestro acompañamiento como comisionadas y comisionados, dan resolución a estos expedientes y a ellos también, y a ellas debemos nuestros trabajos y nuestros resultados.

Así que, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Pleno, le voy a pedir al licenciado Arturo Méndez que exponga este recurso interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, para posteriormente yo regalarles a ustedes, si me lo permiten, un par de reflexiones adicionales.

Adelante, Arturo.

Lic. Arturo Méndez: Muchas gracias, Comisionada.

Procedo a dar cuenta del recurso, bueno de la denuncia identificada con la clave (...) INFOCDMX/D1/23, interpuesta en contra de la Alcaldía de Cuauhtémoc.

En esta denuncia, una persona como ustedes y como yo, solicitó o denunció a la alcaldía de Cuauhtémoc por un mal uso de sus datos personales. Esto en razón de que esta persona realizó un trámite en su Ventanilla Única de Servicios de la Alcaldía Cuauhtémoc. Este trámite resultó en la obtención de un permiso para poder ser aquella de la presidenta de un grupo de una asociación que da servicios en un en una, en un mercado.

De esta evaluación que se hizo en principio de la denuncia, determinamos que efectivamente había una posible vulneración a la Ley de Datos Personales.

Una vez que dictan minamos esto solicitamos una verificación, una investigación previa de la Alcaldía Cuauhtémoc para poder solicitarle datos adicionales para saber si cuentan o no con algún tipo de documento de seguridad o si cuenta con alguna medida para protección de estos datos personales.

Una vez que rindió su informe, iniciamos una investigación ya a fondo que se le llama para nosotros verificación y esta verificación la realiza la Dirección de Datos Personales; y la Dirección de Datos Personales, llegó a la conclusión de que efectivamente se habían vulnerado estos datos personales del particular, en específico el nombre, el domicilio y el mismo trámite de la ventanilla única que realizó el particular.

De esta suerte, nosotros pudimos constatar, bajo la Dirección de Datos Personales que realizó esta verificación, que la Alcaldía de Cuauhtémoc tenía ciertas deficiencias respecto a documentos de seguridad, a su sistema de datos de datos personales referente a permisos en vía pública y que efectivamente ellos no contaban con un documento de seguridad, así como no estaban implementando correctamente los mecanismos de protección de datos personales. Esto debido a que personal de la Alcaldía fue la que pudo difundir esta información a través de grupos de, diversos grupos de WhatsApp.

Entonces, a raíz de eso determinamos que la denuncia interpuesta por el particular es fundada y se le ordena a la Alcaldía de Cuauhtémoc a que realice y actualice sus sistemas de datos personales referente a los permisos de vía pública, que de igual manera actualice la información conforme a un acuerdo de modificación, que así le denominamos, a través de la Dirección Datos Personales, que actualicen sus avisos de privacidad, elabores su

documento de seguridad y que también implemente los mecanismos necesarios para que esta vulneración no se pueda volver a dar.

Y eso sería cuanto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, querido Arturo, por esta exposición.

Y la razón por la que el licenciado y yo les quisimos exponer a todos los que nos acompañan, todos los que nos siguen a la distancia esta denuncia, es porque la verdad es que todavía son pocos los casos que se presentan. De hecho hay muchos que no llegan a esta etapa en la que estamos actualmente, porque puede ser que del análisis que hace la ponencia inicialmente se dé cuenta o notemos, pues, que propiamente no hubo una vulneración a datos personales; pero en este caso no sucedió eso, nos dimos cuenta de que sí hubo una posible vulneración.

En primer lugar, como vimos, se acreditó que existía para la Alcaldía un sistema de datos personales que tienen registrados con nosotros en el INFO de la Ciudad de México, en el que se, ellos lo que hacen es registrar información respecto de la cual la persona denunciante se está quejando.

Además, se logró comprobar que en la Alcaldía no tenían actualizado el registro. En consecuencia, tampoco contaban con los avisos de privacidad que nos tienen que poner a disposición todas las autoridades cuando nos recaban nuestros datos, ni contaban con un documento de seguridad que estuviera actualizado. Es decir, nos dimos cuenta que en la Alcaldía Cuauhtémoc había varias áreas de oportunidad, brechas de seguridad en las cuales se tenía que trabajar para poder garantizar la debida protección de datos personales, en particular en relación con este sistema de datos personales.

Y esa es precisamente nuestra labor, a final de cuentas en el INFO de la Ciudad de México, que somos el organismo garante de sí acceso a la información, pero también de la protección de datos personales, nos encargamos de esto y a través de las denuncias precisamente es claro cómo podemos ayudar a las personas a proteger sus datos y cómo es que podemos, como en este caso, instruir a los sujetos obligados, a los entes públicos, a las instituciones públicas, a que subsane esas deficiencias que están siendo manifiestas y que, por supuesto, en adelante procuren un debido tratamiento y un debido resguardo de los datos personales que tienen en su poder.

Así que quiero aprovechar que estamos aquí en esta plaza pública para invitarlos a todas y a todos ustedes, primero a comprender que nuestros

datos personales valen y valen mucho y por eso nos los piden tanto las empresas y las instituciones. Y que un dato personal es toda esa información sobre nosotros que nos puede identificar desde nuestro nombre, nuestra foto, nuestra firma, nuestra dirección en nuestra casa, pues, también nuestro correo electrónico, nuestro celular, todos esos son datos personales.

Entonces, lo primero es saber que tenemos datos personales que valen mucho. Segundo, que tenemos un derecho a que las instituciones, en el caso de lo local, pero también las empresas, protejan los datos personales que nosotros les damos y que aunque se los damos los dueños ya no son ellos, los dueños de esa información seguimos siendo nosotros, las personas titulares de los datos personales y que podemos exigirles a estas instituciones que los traten bien y que si no le dan buen tratamiento a nuestros datos corrijan el camino.

Y por supuesto, los invito, aprovechando, a que utilicemos estas herramientas o estos mecanismos que la ley prevé, que justamente es el caso de las denuncias en materia de datos personales. En caso de que ustedes detecten que posiblemente una autoridad, un ente público, vulneró sus datos personales y quizás los compartió sin su permiso, quizá ahora los están buscando sin su permiso y saben que esa información se la dieron en específico a este ente público.

Por ejemplo, les voy a poner tan solo un ejemplo. Si ustedes, si a ustedes alguna autoridad pública les recaba sus datos personales, ya sea en virtual, en la computadora, o cuando ustedes van a ventanilla y les recaban sus datos personales y no les muestran un aviso de privacidad o no les dicen dónde pueden consultar el aviso de privacidad que tiene que señalar, por cierto, ¿cuál es la finalidad, por qué les están recabando esos datos personales? Pueden ustedes, por un lado, exigir que les muestren ese aviso de privacidad y en caso de que no lo tengan, pueden ustedes presentar una denuncia como lo hizo esta persona hacia la Alcaldía, esa Alcaldía en particular, presentar una denuncia ante nosotros, ante la INFO de la Ciudad de México y nosotros tendremos que resolver como Pleno si efectivamente este ente público incumplió en mostrarles el aviso de privacidad, porque incluso quizá no lo tiene, y es algo que tienen que corregir.

O como en el caso que señalamos, si ustedes, por ejemplo, consideran que hubo una vulneración a sus datos personales porque fueron compartidos sin su consentimiento, también pueden interponer una denuncia. Recordemos que en el INFO lo que hacemos son verificaciones, por un lado, planificadas de acuerdo con nuestro programa anual de verificaciones, pero también las hacemos cuando provienen de una denuncia ciudadana o de una denuncia de las personas como ustedes, como sucedió justo en este caso.

Así que ya saben, si ustedes consideran que algún ente público, que algún sujeto obligado de las de la Ley de Datos Personales vulneró sus datos o les dio un tratamiento inadecuado a sus datos, ustedes pueden presentar una denuncia de datos personales y en esta denuncia ustedes básicamente tienen que poner el nombre de la persona que está denunciando o el representante legal su nombre como tal, decir cuál es el domicilio, su dirección o el medio a través del cual quieren que les notifiquen, cuáles son, digamos, esta relación, está lista de hechos y de elementos con el que cuentan para aprobar su denuncia, cuál es el responsable denunciado, cuál es el ente público que está denunciado su domicilio y si cuenta con los datos para poder identificarlo y ubicarlo y también la firma del denunciado o de su representante. Y si no sabe firmar pueden poner de hecho la huella digital.

Aquí en el INFO seguiremos, por supuesto, trabajando para todas y todos ustedes y para lograr la adecuada, el adecuado protección de sus datos personales.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Procedemos con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Se trata de mi proyecto, en consecuencia a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y con esto estamos concluyendo ya el estudio de los recursos de remisión de denuncias que se están aprobando el día de hoy en el Pleno del INFO de la Ciudad de México y dando las cifras que tradicionalmente damos, que se proyectan en pantalla pueden observar que con en total, considerando a los recursos de revisión acumulados tenemos un total de 212. De estos recursos de revisión únicamente en 15 casos se está confirmando la respuesta del sujeto obligado, solamente en 15 casos, mientras que contrasta con 39 recursos de revisión en donde se sobresee por quedar sin materia. Es decir, ya se entregó la información correspondiente; mientras que en 56 casos estamos modificando la respuesta del sujeto obligado y en 87 casos estamos revocando la respuesta del sujeto obligado.

Dando en total ah, o en seis se ordena y se da vista al Órgano Interno de Control, en 188 de nuestros recursos de revisión, la ciudadanía está logrando su objetivo; es decir, obtener información. Mientras que solo en 15 casos se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

Un total de 212 recursos de revisión, considerando acumulados un 89% a favor de las personas solicitantes.

Y antes de pasar a asuntos generales, señor Secretario, también quisiera agradecer la presencia del Comisionado Roberto Nava, Presidente del Órgano Garante del Estado de Guerrero, que nos acompañó el día de la sesión de hoy.

Muchísimas gracias, Comisionado, por su presencia, por haber vivido esta sesión en este intercambio, este federalismo cooperativo. Y naturalmente, también la comisionada María de Lourdes Ortiz Basurto. Muchísimas gracias, Comisionada.

Este es el Sistema Nacional de Transparencia, compartimos buenas prácticas y bienvenida a esta Sesión Pública, Comisionada.

Adelante, señor Secretario, con los asuntos generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, Secretario.

Pues típicamente, en esta parte de asuntos generales, lo que me gusta es dar cuenta a ustedes como un ejercicio de rendición de cuentas semanal, por así decirlo, decirles en qué tipo de actividades he participado desde la semana anterior, porque los plenos los hacemos todos los miércoles. Entonces, básicamente voy semana tras semana compartiendo les que he hecho, en qué nos beneficia, en qué les beneficia a ustedes.

Y también aprovechando para invitarlos a algunos eventos que tienen que ver con la materia de acceso a la información y de protección de datos personales.

Así que me voy a arrancar con esta segunda mesa de trabajo de la Red de Protección de Datos Personales, que justamente la hicimos el jueves de la semana pasada, en donde los invitados fueron 41 personas, servidoras y servidores públicos representando a 29 sujetos obligados en la Ciudad de México. Obviamente invitamos a toda la red, ellos son los que acudieron a este llamado, entre los cuales, por ejemplo, está la Secretaría de Mujeres, Secretaría de Obras y Servicios, la Universidad Rosario Castellanos, estuvo la Policía Auxiliar que de hecho anda por aquí presente en esta jornada la Alcaldía Miguel Hidalgo, tan sólo por mencionarles algunos de los que asistieron a esta reunión virtual.

¿Y cuál es el asunto? Resulta que algo en lo que ha innovado el INFO de la Ciudad de México y que es punta de lanza, es que al menos en Ciudad de México, a diferencia de prácticamente todo el país, incluyendo la Federación, sí tenemos un registro electrónico en donde sabemos o los sujetos obligados suben cuáles sistemas de datos personales tienen. Es decir, aquí sí tenemos un conteo del universo que hay de sistemas de datos personales que están tratando en la ciudad todos los entes públicos, y esto es algo muy importante y es algo que podría ser incluso replicado en otras entidades, porque a raíz de ello es que programamos nuestro programa anual de trabajo y podemos hacer la verificación de todos estos sistemas de datos y asegurarnos de que

tengan las medidas adecuadas y que estén cumpliendo con lo que les establece la ley.

Luego entonces, este registro electrónico que tenemos, la verdad es que ya era muy viejito y lo teníamos que actualizar, y por eso estamos en la actualización de este proyecto, de este registro electrónico. Pero lo quisimos hacer de la mano del usuario final, porque luego queremos hacer cosas en el INFO de buena fe y luego los proyectos que hacemos pues no están aterrizados y tienen algunas fallas.

Entonces, para que no haya fallas y parches decidimos invitar a los sujetos obligados, por un lado, a hacer pruebas y por otro lado a compartirles cuáles son los resultados de estas observaciones que nos hacen los sujetos obligados.

De modo que, por un lado, dimos un recorrido virtual a estos 29 sujetos obligados de cómo está avanzando de la mano de Dirección, Datos Personales y de la Dirección de Tecnologías, que de hecho aquí está presente el Director, les dimos un recorrido virtual de cómo va el avance de este registro electrónico 3.0

También se expusieron algunas experiencias por parte de las personas servidoras públicas que hicieron pruebas operativas en distintos grupos con los que los sentamos ahí en la computadora a utilizar la herramienta.

Hicimos un análisis del catálogo de las categorías y el tipo de datos que contempla la versión actual del registro electrónico y luego también el análisis de las propuestas del diseño de manuales operativos de la versión siguiente, la versión 3.0 en la que estamos trabajando.

Las participaciones y los acuerdos de las personas que estuvieron ahí, básicamente giraban en torno a esto: Uno, coincidieron todas las personas asistentes que la versión 3.0 era una versión ya necesaria. Necesitábamos actualizar este registro electrónico, que la operación de este 3.0 es más amigable. Hicieron algunas observaciones, nos hicieron sugerencias respecto a algunos rubros que contienen esta red, este registro, ¿para qué? Pues para que atendieran esas necesidades principales como operadores de este sistema; y además solicitaron que les repitiéramos de nueva cuenta el catálogo de categorías y tipos de datos para que pudieran analizarlo muy detenidamente y hacernos, en su caso, observaciones y propuestas.

Y respecto al diseño de los manuales de este registro electrónico, la mayoría coincidió en que es ideal que se elaboren los manuales de manera más visual y a través de un video tutorial o una guía paso a paso. No, realmente

no nos pidieron que hiciéramos impresiones de esta guía. Piensan que en lo digital y con videos es más que suficiente.

Y exponerles algunas estadísticas, porque hicimos algunos cuestionarios. La intención siempre será mejorar y ver si lo que estamos haciendo está bien o no, así que les hicimos cuestionarios a estas personas y el 93% dijo que este registro electrónico 3.0 les parece una plataforma más intuitiva en cuanto a la facilidad para operar este sistema. El 93% también indicó que es más fácil de operar.

En cuanto a la pregunta: ¿Consideras que se encuentran automatizados todos los pasos necesarios? El 71% indicó que sí se contemplan todos los pasos. En cambio, el otro 30% indicó que podría mejorarse o agregarse algunos pasos.

¿Qué tan adecuadas consideras que fueron las mejoras realizadas? El 93% nos dice que vamos por buen camino, que son adecuadas y también el 93% nos dijo que creen que será fácil aprender a utilizar esta plataforma.

Esto sería cuanto en cuanto al registro electrónico, que será nuestra segunda innovación tecnológica en el haber de una servidora, que ya llevo más o menos dos años y medio en el instituto y vamos avanzando justamente invirtiendo el recurso de todas y todas las personas y los ciudadanos en mejorar tecnológicamente las herramientas que sirven para revisar que los sujetos obligados cumplen con la Ley de Protección de Datos y que sus datos están siendo adecuadamente protegidos.

Ahora ya me iré muy, muy rápido convirtiéndoles este tipo de cosas. Piense que yo me toca coordinar, perdón, el Comisionado Presidente hablaba del federalismo cooperativo. Bueno, resulta que claramente nosotros no somos el único organismo garante a nivel nacional, existen 32 organismos garantes en toda la República que corresponden a los Estados y además existe INAI, que es el de la Federación y todos juntos, junto con otras instituciones, formamos el Sistema Nacional de Transparencia, en donde compartimos decisiones y compartimos mejores prácticas, entre otras cosas.

Y en este sistema nacional existen comisiones temáticas. Tengo el honor de que me hayan designado coordinadora de la Materia de Archivo y Gestión Documental en el Sistema Nacional de Transparencia y pues el tema de archivo me ha interesado mucho, así que le di seguimiento a esta baja documental que es cuando ya acaba su ciclo vital, los archivos para que no se empiezan a acumular demasiados documentos en nuestras instituciones tiene que haber una baja documental debidamente registrada y con valoración documental.

Y pues hicimos una baja bien importante, fueron finalmente 4,430 kilos de papel. Se hizo un aproximado de que iban a ser cinco toneladas, pero resulta que fueron un poquito menos y esas toneladas fueron las que se dieron de baja. Es muchísimo papel y en vez de tirarlo, digamos, el grupo de trabajo que se formó en el Instituto, tomó la decisión de que en esta baja documental se hiciera una donación al CONALITEG, para que con este papel se utilizara, digamos, y se hicieran libros de texto gratuitos.

Entonces, hicimos una baja documental de los años 2006 a 2019. Este volumen se donó a esta Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, el CONALITEG, fueron 4,430 kilos de papel y bueno, pues obviamente tuvo que haber una clasificación de las series documentales que se dieron de baja, que fueron la series 11.1, la 13.7, tan solo por darles algo, un poco de un poco de información.

El equipo lo que hizo fue sacar estas cajas, como ustedes ven en la fotografía, sacaron los documentos, los subieron a sus diablitos, se los llevaron a ese camión y ese camión fue otra sede donde hicieron el pesaje total de la baja documental y pues nos dieron un ticket con el total de kilos.

Entonces bueno, era un ejercicio que sin duda valía la pena compartirlas a ustedes, porque las bajas documentales no son realizadas muy a menudo por las instituciones, pero cuando se realizan pues es importante, si se puede que se hagan con donativos para que se aproveche esa cantidad tan importante de papel y lo veamos en pro de nuestro medio ambiente.

Siguiente diapositiva, por favor.

Compartirles que tuve la oportunidad de acompañar en la distancia, ahí estoy en la pantallita del lado derecho, al lado derecho, como ustedes lo ven, del Comisionado Julio César, y ahí estoy, porque me tuve que conectar en la virtualidad acompañando esta conferencia magistral del doctor Puccinelli, que si no me equivoco nos va a acompañar. Es una autoridad en la materia. Sencillamente lo presenté y seguramente el Comisionado Julio César les va a compartir más al respecto.

Muchas gracias por la invitación.

También pude acompañar la 6.^a Parada de la Caravana Archivística en Materia de Archivo, que como les digo, este tema lo encabezo yo en el Sistema Nacional de Transparencia y estuvimos hablando del Sistema Integral de Gestión de Documentos, con el impulso de la Comisión de Transparencia del Estado de Campeche.

Entonces, agradecer a mi querida Comisionada y colega Tere Dolz en Campeche, por recibirnos en esta ocasión en la virtualidad y poder hablar de este tema tan importante con expertos y expertas en la materia.

También el día de ayer tuve la oportunidad de unirme a los festejos, la celebración por el 16 aniversario del Instituto de Transparencia de Jalisco, el ITEI. Enhorabuena por nuestros compañeros del sistema y hay que seguir impulsando las tareas que nos competen como organismos garantes.

También estuve participando en una entrevista, en una entrevista Más, Más por Más, con Katia López y estuvimos platicando justamente de datos personales en el contexto electoral y lo importante que es que cuidemos nuestros datos personales y que no es legal que nos estén pidiendo copias de nuestras credenciales del lector por ningún motivo.

Entonces, cuidemos ahí, ahí importante hablar de este tema y que se dé difusión. Así que agradecer la entrevista que me hicieron en Más por Más para dar a conocer esta la importancia de proteger nuestros datos personales.

También acompañé la jornada de acompañamiento de la INAI con Quintana Roo, con Quintana Roo. Justamente los quiero invitar al día de mañana. Perdón, me confundí. Esta jornada es justamente el día de mañana 13 en la vía virtual es a las 10 de la mañana, horario de Ciudad de México, a las 11 de la mañana allá en Chetumal, y la intención sería que nos acompañen a través de las redes sociales del INAI y también del IDAIP de Quintana Roo, para hablar de la materia archivística junto con el INAI y el Archivo General de la Nación.

Invitarlos también a la mesa este viernes, si el tema electoral y transparencia les interesa, vamos a hablar de observación electoral este viernes. Yo nada más voy a ser moderadora, recibo a estos expertos y expertas en la materia. Por un lado vamos a contar con expertos que ya han estado en el INFO, de hecho el doctor *Download* va a estar acompañándonos el día de mañana; el día viernes Miguel Ángel Lara y José Antonio García y nuestra organizada que es Gloria Alcocer de Fuerza Ciudadana.

Entonces, invitarlos a que se conecten o que vayan al Instituto, si les es posible, allá en la Narvarte a las 10 de la mañana y si no, a través de las redes sociales del INFO vamos a estar transmitiendo esta mesa de diálogo transparencia en la observación electoral.

Ojalá no se lo pierdan si el tema les interesa, es un tema que sencillamente del cual ya tenemos que estar hablando para asegurar que tengamos

elecciones limpias y sólidas y que permitan una transición pacífica del poder. Y ese tema ya se viene aquí en nuestra ciudad y en nuestro país.

De modo que eso sería toda la cuenta que hago con respecto a lo que he hecho en los últimos, en los últimos días y los temas a los que los quería invitar, Comisionado Presidente.

Sería cuanto. Muchas gracias a todos y todas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muy activa y felicidades Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras, Secretario. Estamos llegando Asuntos Generales.

Como anticipé al inicio de esta sesión, el 6 de julio se llevó a cabo la presentación de la publicación digital: “Testimonios de Mujeres, la Utilidad de la Información Pública en Nuestra Ciudad”, obra que consta de 17 relatos, la cual es un reconocimiento a las mujeres que participaron en la segunda edición del concurso que lleva el mismo nombre.

Al evento acudieron las autoras de los testimonios, representadas por Luz María Rangel, Norma Urbina y Sharon Ocampo, quienes leyeron un fragmento de sus relatos. Asimismo, acompañaron y comentaron las personas que en su momento fueron parte de la Comisión dictaminadora, así como el Comisionado Presidente, nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García.

Estos relatos, como pudieron ver en la realización de este evento, permiten reconocer de forma ágil, creativa y novedosa las brechas de desigualdad y de forma interseccional que experimentan las mujeres en la capital, en el país, en nuestra región. Yo diría a escala planetaria.

Por ello invitamos a las y los sujetos obligados y al público, a la gran sociedad de la gran capital del país, a consultar esta publicación que ya forma parte de la Biblioteca Digital del INFO Ciudad de México, y que es un esfuerzo permanente para justamente visibilizar con mucho poder e intensidad la necesidad de incorporar en las variables de nuestra democracia a uno de sus ejes rectores y fundamentales de toda la vida, que son las mujeres.

Por otra parte, los tres, los días 3 y 10 de julio, y con el objetivo de promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales de las mujeres trans, se llevó a cabo el taller Mujeres por la Transparencia y la Protección de sus datos personales.

El cual tuvo por objetivo poner en la agenda pública a este sector que, de acuerdo con el CONAPRED, sufre discriminación en prácticamente un 60%.

Agradezco a las personas que nos acompañaron en estos dos días de actividades, así como a quienes apoyaron al taller desde su inauguración, como fue la Diputada Federal María Clemente García Moreno, al Diputado Local Marco Antonio Temístocles Villanueva, a la activista *Sheraly* Elizabeth Cruz y a nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García.

Reconozco también, naturalmente, a la Subdirección de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Políticas Institucionales del INFO Ciudad de México, así como al equipo de trabajo que participó en la organización de estas actividades que nos permiten reflexionar sobre los derechos humanos de las mujeres.

Trabajemos para construir en torno a estos muy diversos centros de poder que forman parte de este gran ejercicio democrático y de transparencia en la capital del país.

Asimismo, el pasado viernes se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia, en la cual se presentaron, entre otros temas, los avances del Plan de trabajo de esta instancia, así como los avances del Manual de Lenguaje Ciudadano y el proyecto del Documento Orientador sobre Identidad y Ciudadanía Digital.

Por ello, mi reconocimiento a nuestro coordinador nacional en esta materia, Luis Gustavo Parra, Comisionado de la INFOEM, por los resultados hasta ahora y le reitero mi apoyo y compromiso para continuar con el posicionamiento de esta importante instancia del Sistema Nacional de Transparencia.

También este lunes desde las instalaciones del INFOCDMX, el doctor Oscar Puccinelli Parucci, Vicepresidente de la Red Académica Internacional de Protecciones de Datos Personales y Acceso a la Información Pública y miembro de la Red Global de Derechos Humanos Digitales, dictó la Conferencia magistral Nuevas tecnologías disruptivas y protección de datos,

nuevos principios y nuevos derechos; a quien, como siempre, le agradezco y reconozco por tan extraordinaria exposición.

De igual manera, agradezco el apoyo institucional y acompañamiento de mi amigo el Comisionado Presidente Guerrero, el doctor Guerrero García y de mi amiga la Comisionada Laura Lizette Enríquez, pues estos proyectos buscan justamente abrir una discusión urgente en el siglo 21 sobre las transformaciones en materia digital y en la implicación que tiene para la protección de los datos personales.

Esta sinergia colaborativa nos ha permitido dar un salto hacia adelante como Instituto de la capital del país en materia de análisis sobre la protección de los datos personales y la apertura digital a escala planetaria.

Por cierto, también le quiero dar la bienvenida a nuestro querido amigo, el doctor Oscar Puccinelli Parucci, que aquí está presente. Un aplauso para él, que nos acompaña desde Argentina en esta importante, en este importante ejercicio reflexivo en Xochimilco, en esta hermosa plaza pública que además Presidente, compañeras del Pleno, ya nos comprometimos a instar a instalar la cátedra oficial anual sobre esta materia, en donde vamos a tener la fortuna de tenerlo cada año al doctor Oscar Puccinelli en el INFO Ciudad de México, en su visita académica que realiza cada año a la República Mexicana.

Muchas gracias, doctor por esta solidaridad institucional.

Comentarles también, muchas gracias, que el día de ayer llevamos a cabo una reunión virtual con comisionadas y comisionados de organismos garantes del sistema y enlaces de las instituciones de educación superior participantes en el primer trimestre de este 2023, semestre, perdón, de este 2023 de las Semanas Universitarias por la Transparencia y la Privacidad, la cual tuvo el propósito de compartir algunas reflexiones y plantear dos proyectos, el primero de ellos relativo a la elaboración de las memorias de las Semanas Universitarias por la Transparencia para visibilizar las voces de la comunidad académica y estudiantil y a su vez les convocamos a participar en el Rally de Conocimientos que tiene el objetivo de que las juventudes de las universidades participantes en este proyecto lleven a cabo una serie de actividades relacionadas con los derechos que tutelamos desde el Sistema Nacional de Transparencia.

Sin duda alguna, un proyecto que sigue cumpliendo con su objetivo el valor fundamental de la transparencia y la privacidad de toda la República y dar voz y poner en el centro de las acciones una conversación también muy urgente con la comunidad universitaria, insisto, en toda la República, donde además debo decir que cerramos este primer semestre. Quieren darle un

saludo a la distancia, a mi querido amigo Adrián Alcalá, que he dicho que es el arquitecto de esta gran estrategia y agradecerle mucho su solidaridad y compromiso institucional con este proyecto que ha sido un factor determinante del cambio y evolución del Sistema Nacional de Transparencia.

Y les decía que concluimos este primer semestre en una sede maravillosa, joya de la República en Acapulco, Guerrero; ahí mismo hicimos la atenta invitación al Pleno de este órgano garante en Guerrero y que hoy nos acompaña mi querido amigo Roberto Nava Castro, Presidente de ese órgano garante, mi querida amiga María de Lourdes Ortiz, integrante de ese Pleno, y que otra vez les pido por favor, un fuerte aplauso para ellos.

Finalmente, me gustaría agradecer muchísimo, muchísimo y como siempre, al Alcalde de Xochimilco, a José Carlos Acosta Ruiz, por su gran hospitalidad y colaboración para llevar a cabo esta jornada por la transparencia y la privacidad, que estoy cierto ha abonado a fomentar la cultura por la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la defensa a la privacidad; en esta importante Alcaldía que como ven, durante todo el tiempo que desarrollamos este evento estuvo repleta y en gran medida también agradecer a los 30 sujetos obligados que hoy nos acompañaron en esta hermosa plaza de Xochimilco.

Invito a todas las personas a que sigan sumando a estas jornadas y reitero también mi agradecimiento a todo el equipo de trabajo del INFO Ciudad de México y de la Alcaldía, ya que si su colaboración y sinergia y pasión por el trabajo y la transparencia y la privacidad, naturalmente, no lo hubiésemos logrado.

Particularmente quiero agradecer al titular de la Unidad de Transparencia en Xochimilco, el maestro Jonathan Olivares, por esta oportunidad, a sus directores generales, todos los directores generales y directoras generales del alcalde, por esta oportunidad y naturalmente, al compromiso, solidaridad y yo diría, como siempre lo he señalado, cariño institucional de mi Presidente y de Laura Lizette Enríquez, por formar parte de esta alianza física y ejecutiva en estas grandes actividades en la plaza pública que realiza el INFO Ciudad de México de manera cotidiana.

Un saludo a la distancia a Maricarmen Nava y a Marina San Martín, también comisionadas del INFO Ciudad de México.

Pues es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias Comisionado Bonilla Gutiérrez.

Y cedemos el uso de la voz a..

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- A la Comisionada Nava.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Adelante comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Pues antes que otra cosa, agradecer sobre el trabajo de este Pleno a mi equipo de proyección y de ponencia, que ha sido realmente un esfuerzo titánico, poder justo atender tanto la presentación de propuestas de proyectos de mi ponencia como la revisión del resto de ponencias de mis colegas de este Pleno, 290 asuntos que atendimos en esta sesión. Muchísimas gracias por el esfuerzo.

Y también comentar la entrega del reporte semanal número 25 con las actividades que realizamos en el equipo Estado Abierto entre el lunes 3 al viernes 7 de julio. Este reporte podrán encontrarlo siempre en el sitio institucional del INFO en la Ciudad de México, y dentro de él hay información sobre, entre otros, la comisión que realicé a Oaxaca, donde impartí una participación sobre apertura y gobernanza como mecanismo para combatir la corrupción en el marco del Seminario Construyendo Integridad, Participación y Vigilancia Ciudadana contra la Corrupción, organizado por el Comité de Participación Ciudadana de Oaxaca, en coordinación con instituciones académicas y de sociedad civil.

Tuve el gusto de compartir el panel con Nancy García Vázquez, presidenta del Comité de Participación Social de Jalisco, con Leticia Reyes López, titular de la Secretaría de Honestidad, Subsecretaria, perdón, dentro de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de Oaxaca, así como con Josué Solana Salmorán, Comisionado, que más bien participó la Dirección de Gobierno Abierto del órgano garante de Oaxaca y fue conducida por un académico también colega de Jalisco.

La convocatoria del seminario, además, estuvo acompañada por diversas organizaciones como la Red por la Rendición de Cuentas, Transparencia Mexicana, nosotros y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

De entidades académicas participaron la Benemérita Universidad de Oaxaca, la Universidad Autónoma Benito Juárez, también del Estado, así como las el Instituto de Investigaciones en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara.

Quiero destacar que este evento contó con una nutrida asistencia de la comunidad estudiantil y académica no sólo de Oaxaca, sino de otras entidades federativas, además de integrantes de organizaciones de sociedad civil.

El seminario se llevó a cabo del miércoles 5 y jueves 6 de julio, contó con la participación de distintas personas como Mauricio Merino, Jorge Alberto Alatorre, Vanya Bautista, Lourdes Morales, Eduardo Bohórquez, Aura Arellano, entre otras.

Y sobre todo, agradecer profundamente a quien preside el órgano, el CPC, en el caso de Oaxaca, por su hospitalidad y sobre todo, pues por la generación y el aprovechamiento de la inteligencia colectiva en el caso de esta comunidad en Oaxaca que se desarrolló.

Y también bueno, como punto número dos hacer referencia a la reunión que tuvimos el día de ayer, que fue la asesoría técnica especializada en materia, sobre todo, de la reforma a los lineamientos técnicos de evaluación que facilitan la generación de información y descripción de la misma, para que el buscador de género pueda ser operable en el caso de la Ciudad de México.

En esta parte justo es la relevancia, es la publicación de la información con una perspectiva de género a la información pública y la transparencia, la narrativa incluyente, no sexista y que también se pueda desagregar la información por sexo.

Se transmitió en vivo por las redes sociales de INFO y puede consultar esta asesoría en el canal de YouTube.

Agradezco, nuevamente, pues, las palabras que nos dirigió la Comisionada Luz María Mariscal, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia.

Agradezco, por supuesto, el interés de las más de 340 personas de distintas unidades de transparencia y de las casi 4000 ventanillas de información que tenemos localizadas en los sujetos obligados de la Ciudad de México, que se conectaron a través de la plataforma Zoom y en el canal de YouTube.

Comentarles que los materiales que se utilizaron serán publicados en el micro sitio que tenemos de INFO en la Ciudad de México sobre evaluación, que justo la liga las vamos a hacer llegar a las cuentas de correo y también, por supuesto, la difundiremos a través de las redes sociales institucionales.

Es un hecho que también tuvimos prácticamente casi 500 personas registradas, 468 y bueno, poner a disposición estos materiales y siempre dejar la puerta abierta como en cada necesidad que tengan los sujetos obligados de la Ciudad de México de recibir asesoría especializada por parte del equipo de Estado Abierto que coordino.

Y finalmente, como tercer punto que establecía es sobre la, ya cumplimos 103 días de tener una ausencia de Pleno en funcionamiento por parte del organismo nacional, el INAI, que justo no ha podido sesionar con regularidad por la falta de y de personas designadas, que son tres por parte del Senado de la República.

Al menos uno de estos nombramientos, de los tres que menciono, es necesario para que el organismo garante nacional pueda sesionar con regularidad y desahogar los más de 7000 proyectos que tienen ya pendientes para resolver justo medios de impugnación de personas que están inconformes con las respuestas o distintas omisiones o posibles omisiones de los sujetos obligados al atenderse solicitudes de información pública o de protección de datos personales.

Estamos ciertas que el INAI sigue trabajando y las personas pueden solicitar información a las entidades federales o ejercer los derechos ARCO para proteger su información personal.

Sin embargo, cuando las personas no reciben una respuesta satisfactoria, esto es apegada a derecho y al no poder sesionar el Pleno del INAI, se niega a las personas inconformes la vía más expedita para asegurar sus derechos humanos en estos dos aspectos: acceso a la información y protección de datos.

Por eso es que tanto el INAI como un amplio conjunto de organizaciones sociales han instado de manera reciente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que al discutir la controversia constitucional, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados promovió sobre este tema, se privilegian los derechos humanos que he referido en una carta dirigida a la Suprema Corte con el título: "La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene en sus manos el futuro de la transparencia y el derecho a saber de la sociedad mexicana". 125. organizaciones sociales entre las cuales se encuentran el artículo 19, Causa Natura, FUNDAR, G. Soc. México evalúa, nosotros, 76 periodistas y otras 46, perdón 400 personas, señalaron que cada día que se sigue limitando el funcionamiento de un instituto que vigila la rendición de cuentas en temas de información, se atenta con los logros de más de 20 años a favor de la transparencia que permite un mejor gobierno en México.

Asimismo, recordaron que debido a las intervenciones del INAI, hemos podido conocer más sobre las violaciones graves a derechos humanos, casos de corrupción que las entidades de gobierno han querido ocultar. De tal manera que esa es la relevancia de poder, pues justo contar con un Pleno del INAI de manera completa, de tal manera que en los siguientes días el Pleno de la Suprema Corte estará analizando este tema y confiamos en que el máximo Tribunal del país resuelva a favor del bien superior, que a nuestro juicio, por supuesto, es la protección de los derechos que como organismos garantes tutelamos.

Y en los tres temas que expuse, como cada sesión de Pleno, haré la entrega respectiva de los documentos para ser anexados al acta de la presente sesión.

Muchísimas gracias, sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y en mi caso únicamente hace referencia a las actividades que han enunciado mis colegas comisionados en materia de archivos. Es una baja histórica que se llevó a cabo a través del COTECIAD, importante.

Felicidades a la Secretaría Técnica, al Secretario Técnico Hugo Zertuche Guerrero, por este esfuerzo y a todo el equipo del área de la Secretaría Técnica por haber logrado esta baja documental.

También hacer referencia a que se participó en la Ruta de la Privacidad, en esta ocasión en el estado de Chiapas. Participamos acompañados al doctor Oscar Puccinelli, a quien le damos como siempre la bienvenida a esta Sesión Pública en lo público. Agradecerle muchísimo que nos haya acompañado.

Y, por otro lado, decir que el, bueno, agradecer sobre todo a la Alcaldía de Xochimilco, porque la Alcaldía de Xochimilco nos abrió las puertas el día de hoy, justamente para llevar a cabo esta Sesión Pública y felicitar a las y los abogados hoy en este día, en este día del abogado. Felicidades a todas y todos.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 14 horas con 21 minutos del 12 de julio de 2023, se da por terminada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Agradezco a todas y todos su presencia y les deseo un excelente día.

--oo0oo--

